

PROCESO: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION	No. Consecutivo: C-SEB-DESP171-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

## CIRCULAR 171 de 2021

**DE:** Secretaría de Salud y Ambiente y Secretaría de Educación de Bucaramanga.

**PARA:** Rectores/ Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales y Privados.  
Representantes Legales/ Directores de Instituciones Educativas para el Trabajo y Desarrollo Humano.  
Rectores/Directores de Instituciones Oficiales y Privadas de Educación Superior

**ASUNTO:** Suspensión de actividades académicas en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

**FECHA:** 27 de mayo de 2021

Reciban un cordial saludo:

La administración municipal continúa comprometida en seguir avanzar retorno gradual, progresivo y seguro de las instituciones educativas de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y a las exhortaciones que han realizado los organismos de control, Procuraduría General de la Nación y el Consejo de Estado para hacer posibles actividades académicas en presencialidad con los estudiantes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, la Circular No. 26 del 31 de marzo de 2021, expedida de manera conjunta por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Protección Social, resulta relevante indicar que el Municipio de Bucaramanga continúa cumpliendo los criterios científicos, epidemiológicos y bioéticos para proceder a los cierres preventivos de los establecimientos educativos, por su nivel de ocupación UCI superior al 85 % y por tener un porcentaje de positividad superior al 30 %.

En este sentido, la administración municipal luego de analizar el comportamiento epidemiológico en Bucaramanga y, con base en los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social ha considerado pertinente extender la suspensión temporal del retorno a la presencialidad escolar desde el 31 de mayo de 2021 hasta el 4 de junio de 2021.

El comité epidemiológico de la mano con la máxima autoridad sanitaria del municipio seguirá monitoreando el comportamiento y los indicadores que reflejen las tasas de contagio y analizará, si las circunstancias lo ameritan, variar la decisión adoptada bien sea anticipando la reincorporación al trabajo presencial o extendiéndolo si las condiciones epidemiológicas así lo indican.

Cordialmente,



**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal



**NELSON HELÍ BALLESTEROS VERA**  
Secretario de Salud y Ambiente

Aprobó: Diego Armando Rico Archila- Subsecretario de Educación.  
Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa.